



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202532114984421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 11 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA A SDQS 5757642025

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018, ha desarrollado y continúa en el proceso de realización de una serie de acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, que potencia el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente para todos los actores, en atención a la solicitud en la cual manifiesta lo siguiente:

“...MOVILIDAD DE BOGOTÁ HA ECHO PRECENCIA Y A TOMADO UNA SERIE DE DECISIONES ENTRE ELLAS ES DEJAR UNA SOLA VÍA LA SALIDA DEL BARRIO BAVARIA OBLIGANDO A LOS HABITANTES HACER UNA VUELTA QUE EN TIEMPO CON LLEVA 60 MINUTOS DE TIEMPO DE DEMÁS, EN ESTOS MOMENTOS MOVILIDAD VA APLICAR UNA ENCUESTA DONDE PROPONE DOS POLÍGONOS COMO ELLOS LO NOMBRARON QUE SON DOS ALTERNATIVAS DE PRESUNTA SOLUCIÓN, EN LAS DOS PROPUESTAS DEJAN CON UNA SOLA ENTRADA A LOS BARRIOS BAVARIA Y ALOHA...”

Inicialmente, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) se permite informar que, en cumplimiento del Plan Institucional de Participación (PIP), ha venido participando en espacios de diálogo y reuniones comunitarias orientadas a fortalecer una movilidad segura, incluyente y sostenible en el Distrito Capital. En este marco, se presentan a continuación las principales acciones adelantadas en el sector Marsella–Aloha–Bavaria.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202532114984421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En este sentido, la Entidad participó en la reunión realizada el 10 de mayo de 2024 en el barrio Marsella, con la presencia de la Alcaldía Local de Kennedy, TransMilenio S.A. y la Personería de Bogotá, convocada por la Junta de Acción Comunal y con la asistencia de 186 ciudadanos.

Se resalta que la convocatoria a las diversas reuniones y recorridos no es efectuada por la SDM, en este sentido, se informa que la Subdirección de Gestión en Vía (SGV), en respuesta a las diversas solicitudes de la comunidad, recorridos de campo y mesas de trabajo realizadas con los habitantes de Marsella, Ferroles y Aloha, así como con diferentes entidades, ha identificado la necesidad de implementar medidas de gestión del tráfico para abordar las problemáticas previamente mencionadas en las mesas de trabajo ejecutadas.

Es así que se han venido desarrollando reuniones, mesas de trabajo o denominadas mesas de concertación, convocadas igualmente por los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios Aloha y Marsella y administradores de conjuntos Ferroles acompañamiento de la Personería, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía atendiendo una de las funciones básicas de la SDM *“Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital”*, a continuación se adjunta relación de las mesas de trabajo a las cuales se ha convocado a la entidad:

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Tabla 1. Mesas de trabajo citadas por la comunidad.

| Fecha de reunión | Entidades Asistentes | Compromisos |
|---------------------|---|--|
| 10 de Mayo de 2024 | Secretaría Distrital de Movilidad Transmilenio S.A Personería | Comunidad expone la problemática y cita entidades para buscar soluciones. |
| 30 de Mayo de 2024 | Secretaría Distrital de Movilidad Alcaldía Local Kennedy Transmilenio S.A Personería | Acciones por parte de la SDM: <ul style="list-style-type: none"> ● Optimización de semáforo ● Operativos de Control por parte del Cuerpo de Agentes Civiles de Control de Tránsito y Transporte (CACTT) ● Apoyo del personal del Grupo Operativo de Gestión en Vía (GOGEV) en puntos críticos |
| 22 de Junio de 2024 | Secretaría Distrital de Movilidad Entidades de Control (concejo) Personería | Recorrido en el sector con la presencia de la Secretaría de Movilidad Ingeniera Claudia Díaz. |
| 16 de Julio de 2024 | Secretaría Distrital de Movilidad Entidades de Control (Junta de Acción Local) Personería | Compromiso por parte de la SDM para viabilizar cambios de sentido vial. |
| 26 de Julio de 2024 | Secretaría Distrital de Movilidad Personería | Se presentan las alternativas más viables y se plantea inicio de piloto para el 12 de Agosto de 2024, donde se van a realizar dos implementaciones. |



| Fecha de reunión | Entidades Asistentes | Compromisos |
|---------------------------------|---|---|
| 30 de agosto de 2024 | Secretaría Distrital de Movilidad Personería Entidades de Control (Junta de Acción Local) | Exposición de indicadores de la Prueba Piloto y programación de la socialización para aceptación de cambios de sentido vial. |
| <u>20 de septiembre de 2024</u> | Secretaría Distrital de Movilidad Personería Entidades de Control (Junta de Acción Local) | Socialización de indicadores de la Prueba Piloto y explicación para realizar el proceso de socialización para aceptación de cambios de sentido vial. |
| <u>08 de Noviembre de 2024</u> | Secretaría Distrital de Movilidad Personería Entidades de Control (Junta de Acción Local) | Resultados de la socialización con la comunidad sobre la aceptación de los cambios de sentido vial, donde la Alternativa No. 5 obtuvo un porcentaje mayor al 50% de aceptación. |

Fuente: SDM - 2024

Tabla 2. Mesas de trabajo citadas por la Personería - Entidades de control

| Fecha de reunión | Entidades Asistentes | Compromisos |
|----------------------|---|--|
| 27 de Agosto de 2024 | Secretaría Distrital de Movilidad Transmilenio S.A Personería | Realizar recorrido de verificación malla vial comunidad y entidades UMV, EAB, SDM. Envío Metodología de socialización de la medida Envío PMTs en la zona del CC Edén. Extender el piloto de la alternativa 4 hasta el viernes 6 de Septiembre de 2024 |

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



| Fecha de reunión | Entidades Asistentes | Compromisos |
|--------------------------|---|---|
| 11 de Septiembre de 2024 | Secretaría Distrital de Movilidad Alcaldía Local Kennedy Transmilenio S.A Personería | Entrega metodología aprobación cambio de sentido. Entrega estudio de tránsito referente a la solución peatonal a cargo del CCial El Edén. |
| 18 de Septiembre de 2024 | Secretaría Distrital de Movilidad Entidades de Control (concejo) Personería | Realizar ajuste a la presentación y al documento técnico de la socialización para envío a la Personería, el documento ajustado se envió el 19 de septiembre de 2024 |
| 25 de Marzo del 2025 | Secretaría Distrital de Movilidad Entidades de Control (concejo) | Participación de representantes del barrio Bavaria. Revisión de antecedentes en cuanto al cambio de sentido de la Calle 7A. Recepción de propuestas expuestas por la comunidad, respondidas mediante el radicado No. SS 202531105181721 |

Fuente: SDM - 2024

La comunidad ha expuesto problemáticas que los afectan en temas de movilidad, seguridad vial, calidad ambiental y deterioro de la malla vial dada la circulación de vehículos de carga, conductas irregulares por parte de motociclistas como transitar en contravía y en zonas destinadas para el paso peatonal y manifestando su inconformidad con respecto a la gran cantidad de vehículos que circulan en el sector

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



durante los períodos pico (6:00-9:00 y 16:00-20:00 horas). A continuación, se presenta el registro fotográfico de las diversas problemáticas que afectan al sector.

Ilustración 1. Identificación de la problemática Barrio Marsella/Aloha



Fotografía 1. Contravía Transversal 71B entre Calle 9D y Av. Guayacanes.



Fotografía 2. Manifestaciones por parte de la comunidad.



Fotografía 3. Tránsito de motociclistas por senderos peatonales.



Fotografía 4. Recorridos con la comunidad, revisión de problemáticas.

Fuente: Subdirección de Gestión en Vía -SGV-

Concertado con la comunidad, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital la SDM implementa una medida de gestión del tránsito el pasado 12 de agosto de 2024. Para llegar a dicha implementación, el equipo técnico planteó cinco alternativas, las

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

6



cuales fueron modeladas para evaluar sus impactos positivos y negativos en el sector de Marsella, Ferroles, Aloha y Bavaria. De estas cinco opciones, se seleccionaron dos con los mejores indicadores (Alternativa 4 y Alternativa 5), que fueron presentadas a la comunidad en la mesa de trabajo del 26 de julio de 2024 en el salón comunal de Marsella, resaltando la participación de la comunidad del sector y de la personería.

Para determinar la localización, las necesidades y el diseño de la prueba piloto se realizó un estudio previo sobre las condiciones de tránsito en los principales corredores de acceso a los barrios Marsella, Ferroles y Aloha. El estudio que abarcó el polígono enmarcado entre la Avenidas Las Américas, Avenida Boyacá, Avenida Centenario (Avenida Calle 13) y la Avenida Congreso Eucarístico (Avenida Carrera 68), destaca la necesidad de implementar acciones enfocadas en proteger al actor vial más vulnerable, en este caso peatones y ciclistas que en su mayoría son residentes de estos barrios, así como en mejorar las condiciones de movilidad en los puntos más críticos.

Basándose en los antecedentes, información recolectada en campo y las diversas solicitudes de la comunidad, se evaluaron 5 alternativas para mitigar el impacto del alto flujo vehicular que circula al interior de los barrios ya mencionados, determinando viables la “Alternativa 4 y la Alternativa 5” que se evaluaron con un modelo de tránsito arrojando los siguientes resultados.

Distribución de flujos vehiculares escenario actual comparado con las Alternativas evaluadas:

En la siguiente figura se observa una disminución importante en el volumen vehicular que ingresa por la Boyacá desde la Calle 7A y un incremento en el volumen que llega a la Carrera 69 desde la Avenida las Américas (En verde los corredores donde se reduce el volumen vehicular y en rojo donde aumenta).

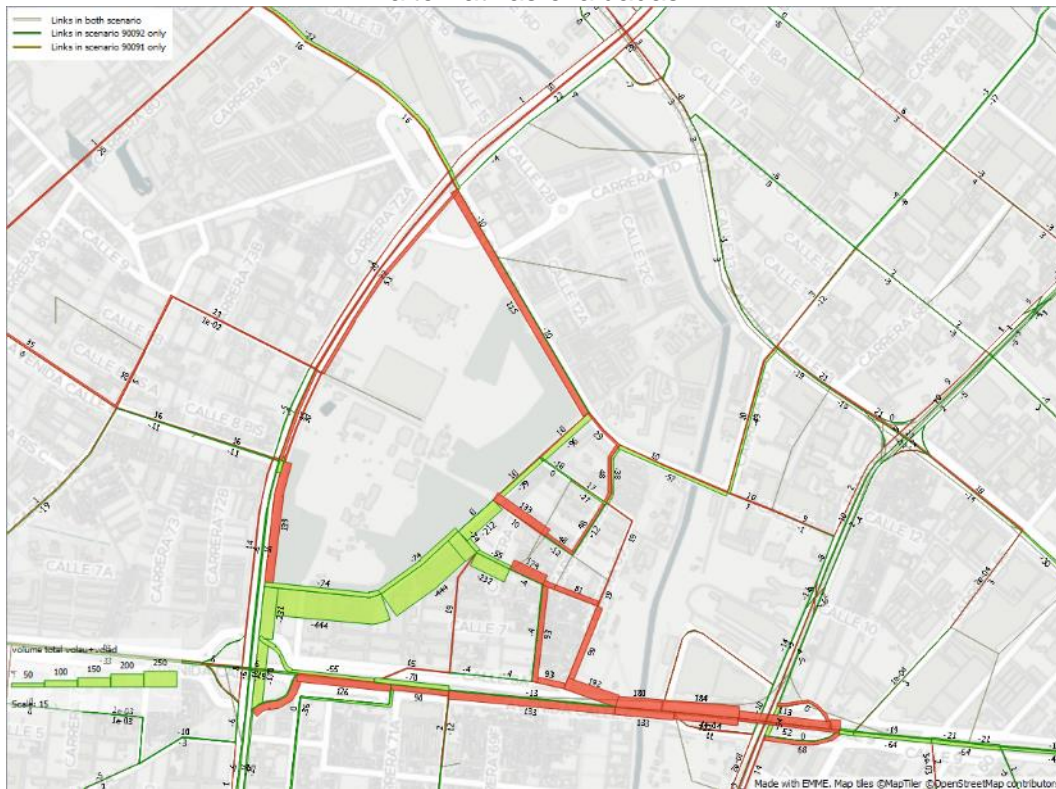
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

7





Ilustración 2. Cambio en los volúmenes vehiculares entre el escenario actual y las alternativas evaluadas



Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito -DIT.

También se identifica un aumento en el volumen en la Avenida Boyacá y la Avenida Guayaquanes, sin embargo se evidenció que el aumento en el mayor de los casos no supera el 3% de la demanda que actualmente tienen estas vías, esto se debe a que los vehículos que hoy en día circulan por la Avenida Boyacá y toman la Calle 7A y atraviesan los barrios ya mencionados para llegar a la Avenida Guayaquanes, con la alternativa evaluada empiezan a tomar vías diferentes a la Avenida Boyacá, como la misma Avenida Guayaquanes desde sectores que se encuentran más al occidente de la Ciudad. Teniendo en cuenta el aumento en el volumen vehicular ya mencionado se consideró viable la puesta en marcha de la prueba piloto.



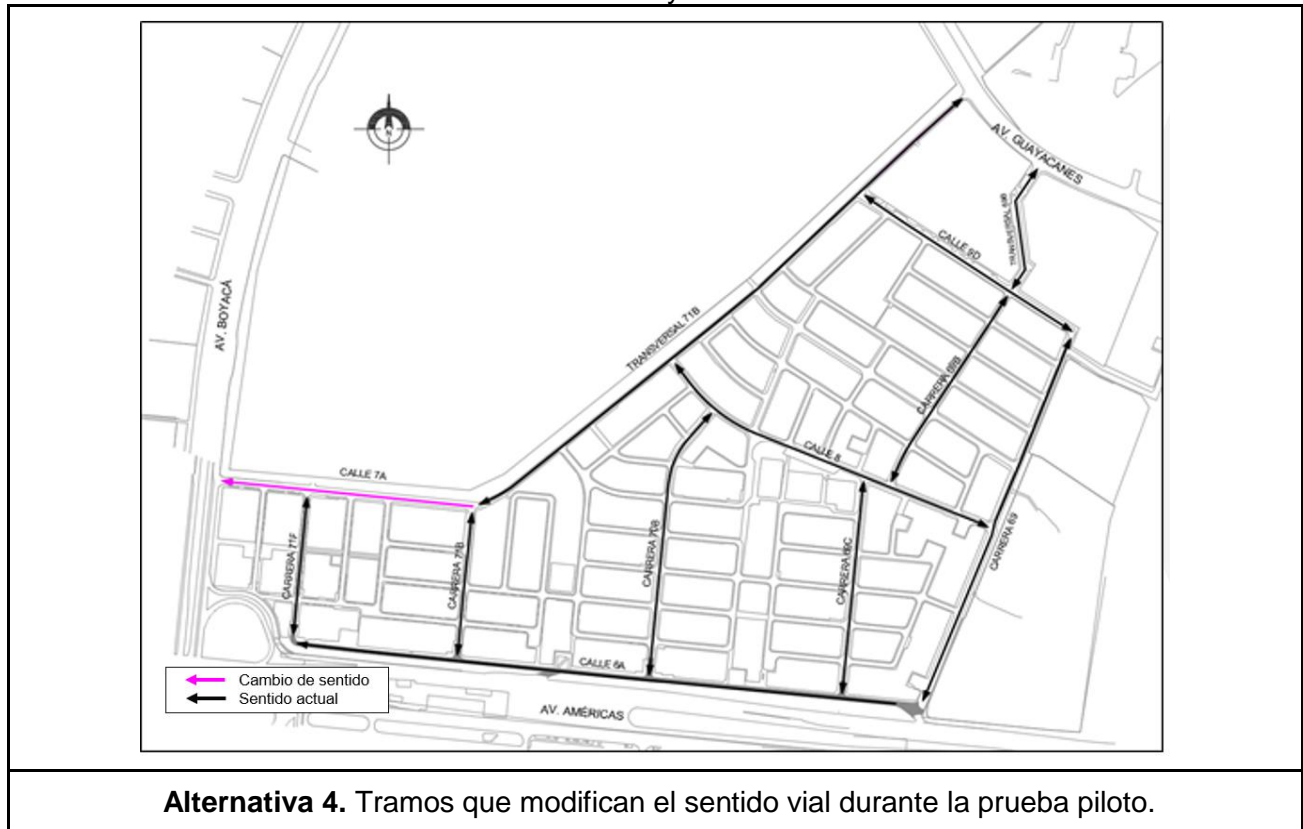


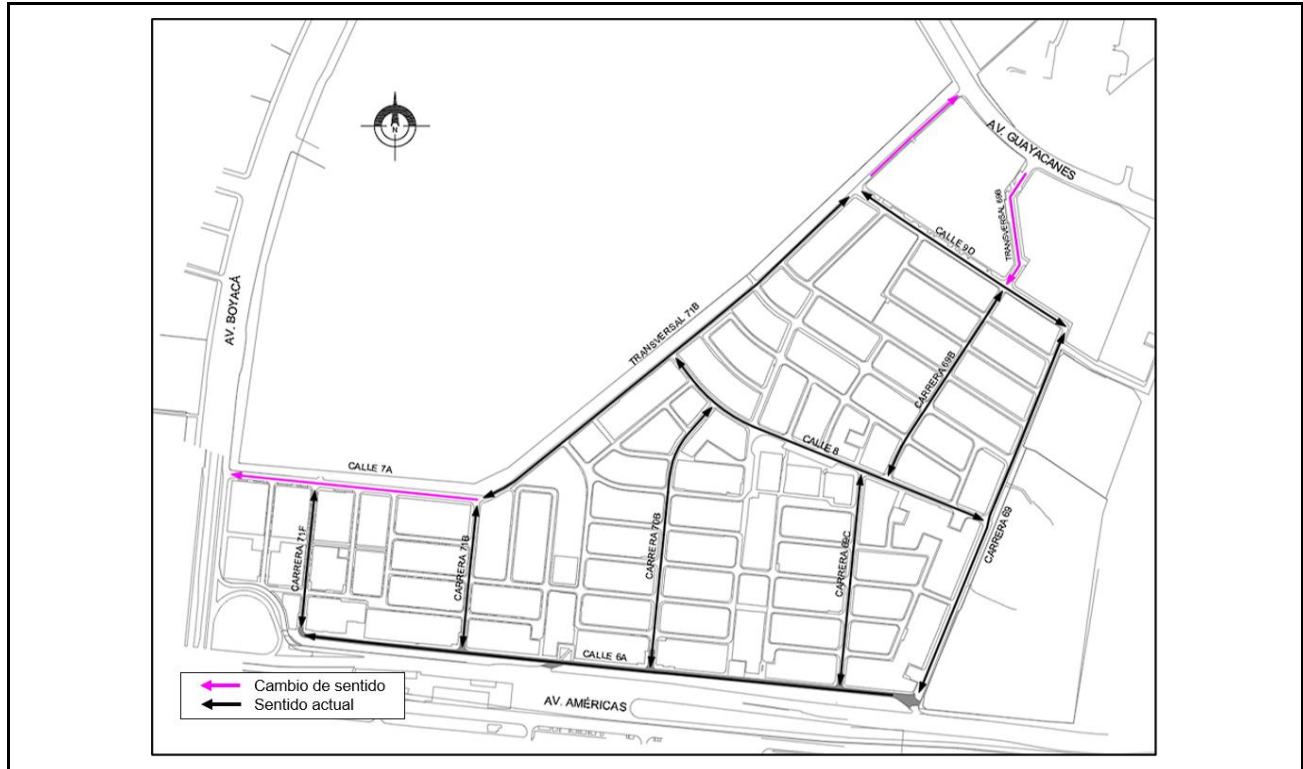
En el estudio previo también se identificaron los puntos críticos donde se presentan congestión y problemas de seguridad vial, como resultado, se decidió intervenir durante la prueba piloto tres tramos que se presentan a continuación:

- El primer tramo corresponde a la **Transversal 71B, entre la Calle 9D y la Avenida Guayacanes**, realizando un cambio de doble a único sentido. Esta medida aumenta la capacidad de salida hacia la Avenida Guayacanes en sentido sur-norte y elimina los problemas de contravía por parte de motociclistas que se observaban en este tramo [Ver ilustración 1. Fotografía 1] (*aplica para la alternativa 5*).
- El segundo tramo de intervención se localiza en la **Transversal 69B, entre la Avenida Guayacanes y la Calle 9D**, donde se implementó un cambio de doble a único sentido. Esta medida incrementa la capacidad de ingreso hacia los barrios Marsella y Ferroles en sentido norte-sur, complementando la intervención previamente mencionada. Con esto, se optimizan los accesos al sector tanto para la entrada como para la salida, mitigando los problemas de congestión vehicular y mejorando la seguridad de los habitantes del sector (*aplica para la alternativa 5*).
- El tercer tramo de intervención se encuentra en la **Calle 7A, entre la Carrera 71B y la Avenida Boyacá**, donde se implementó un cambio de doble a único sentido. Esta medida impide el ingreso de vehículos desde la Avenida Boyacá hacia los barrios Bavaria, Aloha y Marsella, dejando la vía únicamente como salida en sentido oriente-occidente. Este acceso es de gran importancia debido a la alta afluencia de vehículos particulares (de carga, autos livianos y motocicletas) que ingresan a las vías residenciales, generando desgaste en la infraestructura y problemas de seguridad vial, incluyendo el tránsito en contravía y sobre los andenes (*aplica para la alternativa 4 y 5*).



Ilustración 3. Alternativas con los mejores indicadores;
Alternativa 4 y Alternativa 5





Alternativa 5. Tramos que modifican el sentido vial durante la prueba piloto.

Fuente: Subdirección de Señalización

La prueba piloto incluyó señalización con maletines y conos, así como la presencia de personal del grupo GOGEV y CACTT, quienes apoyan a gestionar los principales puntos de congestión y de incumplimiento al CNTT ubicados como se muestra en [Ilustración 4 y 5].





Ilustración 4. Distribución de personal GOGEV y CACTT - Alternativa 5



Fuente: Subdirección de Gestión en Vía - SGV

Ilustración 5. Distribución de personal GOGEV y CACTT - Alternativa 4



Fuente: Subdirección de Gestión en Vía - SGV



Durante la prueba piloto, en los diferentes puntos de gestión, las unidades presentes llevan a cabo actividades de agilización y control para garantizar el paso seguro de peatones y ciclistas, así como para mejorar el flujo en los principales corredores, como la Av. Boyacá y la Av. Guayacanes. Además, brindan apoyo en la implementación de los cambios de sentido.

Ilustración 6. Primeras dos semanas de implementación, Alternativa 5.



Fotografía 5. Calle 7A con Av. Boyacá



Fotografía 6. Calle 9D con Transversal 69B



Fotografía 7. Av. Guayacanes con Transversal 71B



Fotografía 8. Av. Américas con Carrera 69

Fuente: Subdirección de Gestión en Vía -SGV-



Ilustración 7. Tercera y cuarta semana implementación, Alternativa 4.



Fotografía 9. Av. Guayacanes con Carrera 68D



Fotografía 10. Calle 7A con Av. Boyacá



Fotografía 11. Transversal 69B entre Av. Guayacanes y Calle 9D



Fotografía 12. Transversal 71B entre Av. Guayacanes y Calle 9D

Fuente: Subdirección de Gestión en Vía -SGV-

Con respecto a: “...SE REQUIERA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA Y SUMINISTRE Y SOCIALICE LOS INFORME TECNICOS QUE LOS CONDUJERON A PROPONER ESTA DOS ALTERNATIVAS...”, es importante precisar que como se mencionó previamente, para la implementación del Plan Piloto se adelantó un **estudio técnico de tránsito** en los principales corredores de acceso a los barrios Marsella, Ferroles,

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



Aloha y Bavaria Techo 1, dentro del polígono comprendido entre la Av. Las Américas, Av. Boyacá, Av. Centenario (Calle 13) y Av. Congreso Eucarístico (Carrera 68).

El estudio incluyó recolección de información en campo, modelación de escenarios de tránsito y evaluación de cinco alternativas de gestión vial, de las cuales se seleccionaron las alternativas 4 y 5 por sus mejores indicadores de reducción de congestión y mejora en la seguridad vial.

En el caso particular de **Bavaria Techo 1**, se analizó la intervención en la Calle 7A entre la Carrera 71B y la Av. Boyacá, vía que funcionaba como ingreso de alto flujo vehicular hacia los barrios residenciales. El estudio evidenció problemas de congestión, tránsito en contravía, circulación sobre andenes y deterioro de la infraestructura, por lo que se determinó convertir este tramo en vía de único sentido (salida), mitigando los impactos negativos sobre la movilidad y priorizando la seguridad de peatones y ciclistas.

De esta manera, el Plan Piloto 5 cuenta con un **soporte técnico de movilidad** que justifica las medidas adoptadas en el barrio Bavaria Techo 1 y sectores aledaños, en concordancia con las solicitudes de la comunidad y los objetivos de la Secretaría de Movilidad de garantizar entornos más seguros y sostenibles.

El Documento Técnico de Soporte para el cambio de sentidos viales se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1N42RISsOI-wxf3Mj5UtQE9fjZJAC-K0H/view>

Finalmente se informa que el Documento Técnico de Soporte cumple con el **INSTRUCTIVO CONCEPTO TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN DE CAMBIOS DE SENTIDO CÓDIGO: PM03-PR02-IN02 V2.0**, que reglamenta los estudios necesarios para emitir concepto sobre cambios de sentido vial en la Ciudad de Bogotá.



Por otra parte, con respecto a: “...**EN LAS DOS PROPUESTAS DEJAN CON UNA SOLA ENTRADA A LOS BARRIOS BAVARIA Y ALOHA...**” y “...**ALTERNATIVAS CONCRETAS DE SOLUCION, PARA MOVILIDAD DE LA POBLACION ADULT, HOGARES GERIATRICOS Y FUNDACIONES CUANDO TENGAN UNA EMERGENCIA.**”

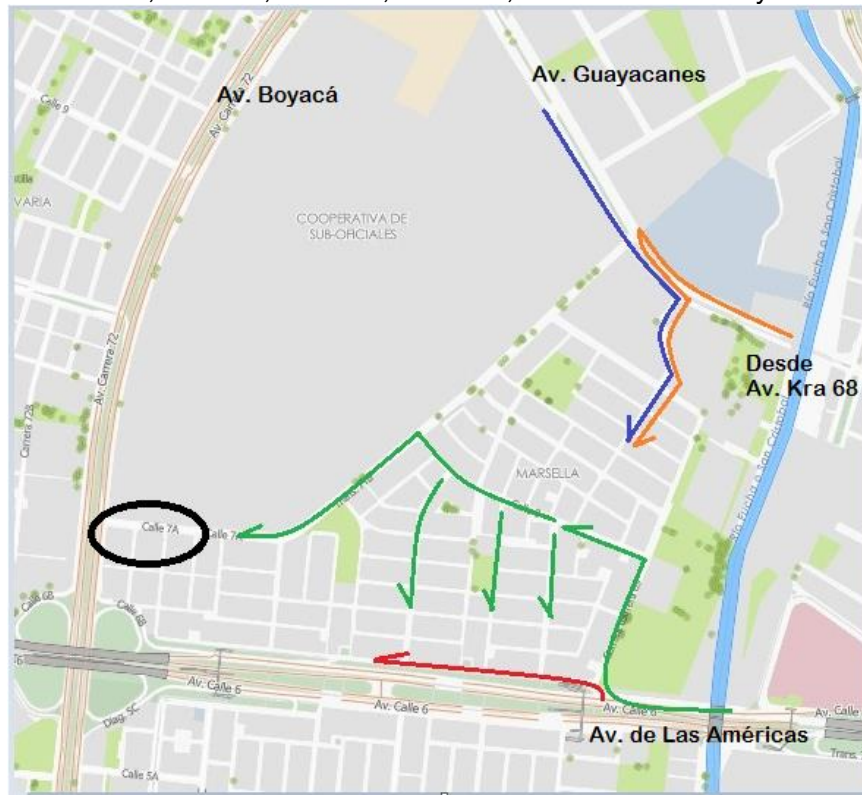
El acceso a los barrios Aloha, Bavaria, Marsella, Ferroles, Pinos de Marsella y Villa Verónica se encuentra garantizado mediante distintos corredores viales. En particular, es posible ingresar por la **Av. Guayacanes con Transversal 69B**, tanto desde el occidente como desde el oriente, con accesos a través de la **Av. Boyacá**, la **Carrera 68D** y la **Av. Carrera 68**.

Adicionalmente, se cuenta con la alternativa de ingreso por la **Av. de las Américas**, a través de la **Carrera 69** y de la vía paralela, lo que permite mantener la conectividad del sector.

Tal como se observa en la Ilustración, los residentes y visitantes disponen de varios puntos de acceso que aseguran la movilidad hacia y desde los barrios mencionados, minimizando los posibles efectos de restricción. Estos corredores viales también permiten garantizar el ingreso de vehículos de emergencia (ambulancias, patrullas y unidades de bomberos), así como la circulación de transporte público, servicios y comercio local.



Ilustración 8. Vías de acceso posterior a la implementación de la medida de gestión a los Barrios Aloha, Bavaria, Marsella, Ferroles, Pinos de Marsella y Villa Verónica



Fuente: SDM - SGV

Es por esto por lo que la Secretaría Distrital de Movilidad a través de la Subdirección de Gestión en Vía, le informa que la implementación de la prueba piloto, ahora establecida como punto fijo en los barrios Marsella, Ferroles, Aloha y Bavaria, tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de movilidad y garantizar entornos más seguros para todos los usuarios, especialmente los más vulnerables, como peatones y ciclistas, así como para los residentes del sector.

Asimismo, es importante destacar que la mayoría de la comunidad respalda la medida adoptada por la SDM, con un nivel de aceptación del 67,2%. Este porcentaje cumple con lo estipulado en el **INSTRUCTIVO CONCEPTO TÉCNICO PARA LA**



EVALUACIÓN DE CAMBIOS DE SENTIDO (PM03-PR02-IN02 V2.0), superando el umbral mínimo requerido del 50% +1.

Dado que más del 50% de los predios o unidades habitacionales han aceptado la medida, se considera viable su implementación y se procede a la siguiente fase establecida en el numeral 2.4.4.3, "*Etapa 3: Diseños definitivos*", del instructivo para cambios de sentido vial. En este sentido, la Subdirección de Señalización ha actualizado el diseño de señalización vial EX_08_348_1867_12, incluyendo los siguientes cambios de sentido, los cuales corresponden a la Alternativa No. 5:

- Calle 7A entre Carrera 71B y Avenida Carrera 72: cambio a único sentido de oriente a occidente.
- Transversal 71B entre Calle 9D y Avenida Guayacanes: cambio a único sentido de sur a norte.
- Transversal 69B entre Calle 9D y Avenida Guayacanes: cambio a único sentido de norte a sur.

Tal como se indicó anteriormente, la medida ahora denominada como punto fijo cuenta con acompañamiento de personal en campo, mientras la Subdirección de Señalización y el equipo técnico de la Secretaría Distrital de Movilidad avanza en el proceso de materialización de los cambios de sentido definidos para el sector.

Cordialmente,



Jhon Freddy Dominguez Fuentes

Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 11-11-2025 09:21 PM

Revisó: Sandra Patricia Giraldo Clavijo - Subdirección De Gestión En Vía
Revisó: Angie Tatiana Espejo Rodriguez - Subdirección De Gestión En Vía
Revisó: Diego Machuca - Dirección De Ingeniería De Tránsito
Elaboró: Diego Miguel Barreto Soler-Subdirección De Gestión En Vía





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202532114984421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

19

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co